



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD  
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



## **41er CONSEJO DIRECTIVO**

51a SESION DEL COMITE REGIONAL

*San Juan, Puerto Rico, 27 Septiembre al 1° de Octubre 1999*

---

### ***RESOLUCION***

#### ***CD41.R15***

### **FORTALECIMIENTO DE LOS BANCOS DE SANGRE EN LA REGIÓN DE LAS AMÉRICAS**

EL 41er CONSEJO DIRECTIVO,

Considerando que las transfusiones de componentes sanguíneos constituyen un acto médico que se realiza con el propósito de tratar pacientes con condiciones graves o de urgencia que no pueden tratarse por otros medios;

Afirmando que es una responsabilidad ineludible de los sistemas y servicios de salud asegurarse de la preparación eficiente, de la disponibilidad adecuada, y de la entrega oportuna de componentes sanguíneos que representen el mínimo posible de riesgo para los pacientes que los reciben, y

Teniendo en cuenta que existe un mayor riesgo de transmitir infecciones a través de transfusiones cuando los componentes sanguíneos provienen de donantes remunerados o de reposición y no de donantes voluntarios, altruistas y repetidos,

#### ***RESUELVE***

1. Instar a los Estados Miembros:

a) a que den una mayor prioridad en sus políticas nacionales de salud a la seguridad de la sangre para transfusión;

b) a que promuevan el desarrollo de los programas nacionales de sangre y servicios de transfusión, con base en la donación voluntaria, altruista y repetida de sangre, como uno de los indicadores del desarrollo humano de la población, y en la garantía de la calidad;

c) a que fortalezcan la infraestructura nacional de los bancos de sangre para instrumentar los programas nacionales de sangre;

d) a que velen por la asignación apropiada y el uso eficiente de recursos para la obtención y la aplicación de componentes sanguíneos seguros a la población que los requiera;

e) a que garanticen la capacitación de los proveedores de servicios de salud sobre el uso clínico apropiado de los componentes sanguíneos.

## 2. Pedir al Director:

a) que coopere con los Estados Miembros en fortalecer los programas nacionales de sangre y servicios de transfusión, con la colaboración de las instituciones internacionales, sobre todo en el área de la movilización de recursos financieros;

b) que asista en el fortalecimiento de los programas nacionales de donación voluntaria, altruista y repetida de sangre;

c) que establezca las pautas para los requerimientos regionales de la calidad de los bancos de sangre y servicios de transfusión, así como de los componentes sanguíneos usados en transfusiones;

d) que promueva el tamizaje universal, preciso y eficiente de las unidades de sangre donadas en la Región;

e) que documente el progreso de los programas nacionales de sangre.

*(Novena reunión, el 1 de octubre de 1999)*